

EL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.

El Liquidador de la **SOCIEDAD HABITALIA DESARROLLOS S.A.S.** entidad identificada con el NIT 900.598.398-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 357 del 18 de noviembre de 2020 expedido por el Municipio de Armenia, Resolución 003 de 25 de enero de 2022 aclarada mediante Resolución 028 de 11 de febrero de 2022 y Resolución 079 de 25 de marzo de 2022, proferidas por el Subdirector del Departamento Administrativo de Planeación Nacional.

AVISA

A los promitentes compradores del EDIFICIO HABITAT RESIDENCIAL ETAPA II que el pasado 11 de febrero de 2022 se inició con el proceso de escrituración de los bienes inmuebles conforme a lo decidido en la Resolución 006 de 2021 proferida por el Agente Interventor.

Que el pasado del 11 de marzo de 2022 se informó de las minutas que ya se encontraban revisadas por la fiduciaria para que se allegaran a la Notaría Quinta de la ciudad de Armenia los documentos necesarios para adelantar el trámite de escrituración.

En virtud de lo anterior, se cita a los promitentes compradores para que el día 22 de abril del presente año, se acerquen a la Notaría Quinta de la ciudad de Armenia para la firma de la escritura, así:

NOMBRES	HORA
1. ALEXANDRE PAZ VELILLA 2. BERNARDO GUTIÉRREZ 3. CARLOS ALBERTO MONA 4. DAVID OLIMPO MENDEZ	8:00 a.m.
5. NUBIA ARIAS 6. GUSTAVO ADOLFO ORTEGÓN 7. HUMBERTO HENAO BECERRA 8. MARIA FABIOLA DUARTE	9:00 a.m.
9. DIANA YICELA RESTREPO 10. OSCAR LORENZO QUIROGA 11. LUZ AMPARO OSPINA MONTERO 12. ERIC ALEXANDER MORENO	10:00 a.m.
13. CLAUDIA PATRICIA MONA 14. ADOLFO ERNESTO GARZÓN 15. ALBA ROCIO VELAZCO 16. JOSE ISIDRO VERGARA	2:00 p.m.
17. ELIZABETH QUINTERO 18. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ - AMANDA GARCIA 19. JULIÁN PENAGOS - DIANA PATRICIA SERNA VELEZ	3:00 p.m.

Se precisa que, con el fin de solucionar la problemática, los gastos de escrituración y registro corren por cuenta de los promitentes compradores.

Bogotá D.C. 13 de abril de 2022.

Firmado en Bogotá D.C